

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-25-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE BASE" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. (CMAS).**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **17:30 horas del 26 de julio de 2022**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a adquisición de "Ropa de Trabajo para Personal de Base" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)** y dictaminar la mejor opción para la emisión del fallo correspondiente.

**ANTECEDENTES**

**A)** Que el objeto de la licitación lo constituye la adquisición de **"Ropa de Trabajo para Personal de Base"**, para cubrir los requerimientos de las diversas áreas que conforman la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**B)** Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**C)** Que con fecha **13 de julio de 2022**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/742/2022, GRMySG-DA/743/2022, GRMySG-DA/744/2022, GRMySG-DA/745/2022, GRMySG-DA/746/2022, GRMySG-DA/747/2022, GRMySG-DA/748/2022, GRMySG-DA/749/2022, GRMySG-DA/750/2022, con sus bases y anexos a los licitantes: **Marisol Pérez Tapia, Gabriel Lara Pérez, Brenda Cortes Casas, Grupo Bárcenas Tejedor S.A de C.V., Diego Rodríguez Montes y Montt, María Elvira Garza Pulido, Distribuidora Medalla Gacela, S.A de C.V., Manuel Mota Retureta, José Francisco Malagamba Zentella** respectivamente, para participar en la presente licitación, quienes se encuentran registrados en el padrón de proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**D)** Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **19 de julio de 2022** a las **13:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Cláusulas Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente licitación.

**E)** Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **22 de julio de 2022 a las 17:30 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**F)** Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica del licitante: **Diego Rodríguez Montes y Montt**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en las Bases Capítulo X, Vigésima Tercera de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta que cumple por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación es entregada al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

**G)** Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) la propuesta del licitante: **Diego Rodríguez Montes y Montt**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

### VISTAS

Para dictaminar la propuesta técnica presentada por el participante, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula Décima Novena de las bases de la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a la adquisición de "Ropa de Trabajo para Personal de Base" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**, fue turnada para su evaluación cualitativa, el 22 de julio de 2022 a correo electrónico [jessedito@msn.com](mailto:jessedito@msn.com) de la Gerencia de Recurso Humanos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. GRMySG-DA-/2714/2022, suscrito por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Rosa Isela Hernández del Campo, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 43 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", cláusulas vigésima

segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta de las Bases de la presente licitación.

### CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, que a la letra dice **"En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente (...)**

Se recibió una cotización de estudio de mercado, solicitada mediante el oficio **GRMySG-DA-/760/2022 del proveedor María Elvira Garza Pulido**, propone un modelo de la misma marca, pero no el que solicito el área. El modelo del proveedor **María Elvira Garza es Crucero 15B línea Oxford clave 15B-80\_A008 y el solicitado es clave Modelo 15B-13-A002.**

**En estudio de Mercado solo cotizaron dos proveedores , Diego Rodríguez Montes y montt y Elvira Garza Pulido para la partida de botas.**

Con ello como referencia de determina que el proveedor **Diego Rodríguez Montes y Montt**, es el único que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico.

III.- Que la adjudicación se hará al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

IV.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación de los bienes se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases de licitación, la **Gerencia de Recursos Humanos**, procedió a revisar cualitativamente y evaluar la propuesta técnica del licitante: **Diego Rodríguez Montes y Montt**, determinando mediante **Dictamen Técnico**, los licitantes que **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases de licitación, determinando mediante

memorándum **GRH/2403/2022** de fecha 26 de julio del 2022 que se realizó análisis técnico de la propuesta del proveedor antes mencionado de acuerdo con los requerimientos solicitados de los productos y materiales para las actividades propias de las diversas áreas que conforman la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., como se indican en la tabla siguiente:

- Se llevó a cabo la revisión de las especificaciones de la propuesta técnica del participante, se concluye que el licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt ., sí cumple** en un 90% de lo solicitado y es aprobado para su compra con las especificaciones técnicas requeridas para la presente licitación conforme al cuadro siguiente:

**Revisión de las propuestas técnicas presentadas para la licitación Núm. LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a la adquisición de "Ropa de Trabajo para Personal de Base"**

Proveedor **DIEGO RODRIGUEZ MONTES Y MONTT**

Producto **BOTAS DE TRABAJO**

Cumple

	SI	NO
línea OXFORD	✓	
Modelo 15B	✓	
Tipo: borceguí tipo II	✓	
Ocupacional (O )	✓	
Altura 18 cm	✓	
Corte Flor de res tipo Nappa lisa de 18mm.	✓	
Color camello	✓	
Horma EE	✓	
Construcción Goodyear welt 360°	✓	
Bullón de piel	✓	
Fuelle de piel		✓
Forros N/A	✓	
Ojillos metálicos	✓	
Plantilla de látex recubierta de maya textil con tratamiento antimicótico.		✓
Puntería: Flex Toe	✓	
Costuras: poliéster resistente	✓	
Suela: Clasicc de hule	✓	
Logotipo empresa troquelado	✓	

Conforme al análisis técnico de la propuesta del licitante antes mencionado, de acuerdo con los requerimientos solicitados del servicio para las actividades propias de las diversas áreas que conforman la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

V.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que la preferencia, respecto de bienes y servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan diferencias no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VI. Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los licitantes, determinados en el Considerando III del presente Dictamen.

VII. Se detalla la propuesta económica del licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt**.

Nombre del proveedor: DIEGO RODRIGUEZ MONTES Y MONTT						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA; TIPO Y MODELO (ENSU CASO)	DESCRIPCION DETALLADA (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO COTIZA	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	PAR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)  
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-25-2022

3	948	PAR	MARCA CRUCERO, TIPO BORCEGUI MODELO 15 B	BOTAS DE TRABAJO: LINEA: OXFORD, MODELO 15B, CLAVE MODELO 15B-13-A002 TIPO: BORCEGI TIPO II, OCUPACIONAL (0). ALTURA: 18 CM. MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA PARTE MÁS ALTA DEL CALZADO. CORTE: FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPPA LISA DE 1.8 MM. DE ESPESOR MÍNIMO. COLOR: CAMELLO. HORMA: EE. CONSTRUCCIÓN: GOODYEAR WELT 360°. BULLÓN: DE PIEL. FUELLE: DE PIEL. FORROS: N/A. OJILLOS: METÁLICOS. PLANTILLA: DE LATEX RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO. PUNTERA: FLEX TOE COSTURAS: POLIESTER RESISTENTE, SUELA: CLASSIC DE HULE Y CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA TROQUELADO.	\$926.00	\$ 877,848.00
UN MILLON DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 68/100 M.N.					SUBTOTAL	\$877,848.00
					IVA	\$ 140,455.68
					TOTAL	\$1,018,303.68

Partida 1: **Camisola:** manga larga, puño con ojal y botón, 6 botones al frente, 2 bolsas delanteras, 2 carteras en bolsas con ojal y botón, 2 hombreras con ojal y botón

Partida 2: **Pantalón** corte recto, 7 presillas, broche mágico y cierre al frente, 2 bolsas delanteras diagonal, 2 bolsas traseras ocultas.

**La partida 01 y 02 se declaran desiertas , debido a que no hubo ofertas para ellas.** Así que con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo de la ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice **"En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente**

**VIII.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

## SE RESUELVE

**Primero.-** Una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, mismas que fue aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación, se determina que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, según consta en el expediente de esta Licitación y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt**, con la partida número 3 (botas) por un monto de \$877,848.00 (ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más \$140,455.68 (ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.) de IVA, con un total de \$1,018,303.68 (un millón dieciocho mil trescientos tres pesos 68/100 M.N.).

**Tercero.-** Notifíquese al licitante **Diego Rodríguez Montes y Montt** para que comparezcan ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**; así como fianza de cumplimiento al contrato de conformidad con lo señalado en la base **Trigésima primera y Trigésima segunda** de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la base **Trigésima Octava** que rigen la presente Licitación.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. **Lugar de entrega:** La entrega de la "Ropa de Trabajo para Personal de Base" se realizará en las instalaciones del Almacén General de la "CMAS Xalapa", ubicadas en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.
- II. **Fecha de entrega de los bienes: los bienes de "Ropa de Trabajo par Personal de Base"** deberán entregarse a más tardar a los 30 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato y/o pedido de acuerdo con el Anexo Técnico.

- III. **Forma de Pago.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el Anexo Núm. 18 de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

<b>Razón Social:</b>	<b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>Avenida Miguel Alemán Núm. 109</b>
<b>Colonia:</b>	<b>Federal</b>
<b>C.P.:</b>	<b>91140</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Xalapa, Veracruz</b>
<b>RFC:</b>	<b>CMA941106RVO</b>
<b>Forma de Pago:</b>	<b>(99) Por Definir</b>
<b>Método de pago:</b>	<b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>
<b>Uso de CFDI:</b>	<b>(G03) Gastos en general.</b>

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx) y [licitaciones66@gmail.com](mailto:licitaciones66@gmail.com)

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a la adquisición de "**Ropa de Trabajo para Personal de Base**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se da por concluida la presente a las 18:27 horas del 26 de julio de 2022, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,  
VER. (CMAS)**

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración







**Lic. Rosa Isela Hernández del Campo**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**Dra. Aidé Hernández Trujillo**  
Coordinadora Jurídica

**C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross**  
Contralor Interno

**L.C.P. Rubén Armando Barona Alba**  
Encargado de la Gerencia de Recursos  
Financieros

**L.A.E. Ana Elena Portilla Palacios**  
Encargada del Departamento  
de Adquisiciones

**C.P.A. Jessed Eleuterio del Angel  
Marlasca**  
Gerente de Recursos Humanos

Estas firmas corresponden al Dictamen Técnico Económico del proceso de Licitación Simplificada N.º LS-CMAS-LA-25-2022, relativa a la adquisición de "Ropa de Trabajo para Personal de Base" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)" llevado a cabo el día 26 de julio de 2022.

